

Con fundamento en los Artículos 55 fracc. I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convoca a:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
MIXTA (PRESENCIAL/ELECTRONICA)  
CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

1

**NÚMERO DE REQUISICIÓN: 20190055C**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 de abril del 2019**

**I.- CONVOCANTE:**

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Convocante: **Área Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.**

Requiere: Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Ejercicio fiscal a que corresponde el contrato: **2019**

Tipo de contrato: **CERRADO**

Origen de los recursos: **SUBSIDIO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN**  
Presentación conjunta: **SIN RESTRICCIONES**

**II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUERENTE:**

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
3631	<b>OBRAS DE TEATRO CON TEMATICA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA</b>	17	PIEZA

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideren necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo I y e formato de presentación de propuestas técnica se encuentra en el Anexo I "A" de las presentes Bases

**III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**

**LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO:**

Acto de Junta de Aclaraciones	Fecha, lugar y hora de entrega de muestras	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
-------------------------------	--	---

**ETAPAS DEL PROCESO:**

**JUNTA DE ACLARACIONES:** Los interesados deberán enviar sus cuestionamientos conforme al Anexo 7 o más tarde el día **26 de abril del presente año, a las 12hrs.**

Foros en formato Word, Arial 12 y formato PDF para proteger su firma a los correos [mi.guerrero@zapopan.gob.mx](mailto:mi.guerrero@zapopan.gob.mx), y en el asunto del correo deberá indicar lo siguiente: Licitación Identificadora por: "REQUISICIÓN

\_\_\_\_\_ y nombre de proveedor participante.

2

Los licitantes que no hayan enviado cuestionamiento vía correo electrónico y estén interesados en asistir a la Junta de Aclaraciones deberán presentar, de igual manera, un escrito (en hoja membrelada y firmada por el representante legal) con los datos mencionados en el anexo 7.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requerente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requerente en lo que corresponda.

#### NOTA:

Los licitantes que **NO** envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, **NO** podrán formular cuestionamientos en el acto de Junta de Aclaraciones, solo los que se deriven de los mismos cuestionamientos presentados con anterioridad.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Será emitida acta de Junta de Aclaraciones en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

El acta de junta de aclaraciones será firmada por los licitantes que hubieran asistido, y en que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o eficacia a los mismos y se podrá entregar una copia a dichos asistentes. Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar de acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de este convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia, o que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el acta de junta de aclaraciones a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos.

#### PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: PARA ESTA LICITACIÓN NO APLICA

Desde el inicio de la licitación y hasta las 12hrs horas, del día **26 de abril del presente** año.

En las oficinas de Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, Sofia Camarena #57 Zapopan Centro, Zapopan Jalisco.

Los puntos de evaluación de las muestras serán realizados por lo recurrente y éstos

serán:

#### **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

Participación Presencial: Presentar preferentemente en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente identificados con el nombre de la Empresa y el Número de requisición al que pertenecen.

Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva y que reciban las bases mediante el portal de proveedores de Zapopan, podrán participar si así lo deciden de manera electrónica en el sitio <https://sumujereszapopan.gob.mx/pre-registro-proveedores/>.

#### **NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.**

**Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica (presentarla al representante de la Dirección de Adquisiciones al momento de su ingreso)**

De presentarse en la primer ronda solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, devolviéndose al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido apertura, en caso de no estar presente e licitante, e, sobre permanecerá cerrado y quedará como parte íntegra del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieran presentado en el día correspondiente.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o en su caso agotar el procedimiento de invitación por lo menos a 3 tres proveedores o en última instancia optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

#### **UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1. Se realizará la apertura de las propuestas.
- 2- Se verificará la presentación de los siguientes documentos solicitados por la convocante misma que deberá estar completa en cada uno de los anexos:
  1. Carta de Proposición (**Anexo 2**).
  2. Estipulación (**Anexo 3**).
  3. Acreditación Legal (**Anexo 4**).
  4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales. **Art 32-D con opinión Positiva del Código Fiscal de la Federación**, con máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuesta.

5. Constancia de Situación Fisca con un máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.

6. Propuesta Técnica (Anexo 1 "A").

7. Propuesta Económica (Anexo 5). En caso de propuestas presenciales.

4

**NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.**

3.- Se señalará solamente el importe total de cada una de las propuestas presentadas y será emitida acta.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con el convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa más no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

**FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:**

1.- idioma: Todo la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple

2.- Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un INDICE que haga referencia al contenido y el número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su proponente; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.

3 - Los documentos solicitados deberán ser dirigidos a: **Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.**

4.- Los licitantes participantes de forma presencial, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrado preferentemente (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por el representante legal incluyendo al número de a licitación en la que se participa.

5.- Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal facultado con poder suficiente, será motivo de desechamiento y de las sanciones correspondientes si las propuestas son firmadas por persona distinta a la legalmente facultada.

6.- Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal (formato 32D y Constancia de situación fiscal).

**ACREDITACIÓN LEGAL:**

Los interesados en participar deberán presentar el anexo 4 "anexo acreditación local" y los requisitos de acreditación legal siguientes:

a) **LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA:**

Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de

Proveedoras del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, bastará con la presentación del anexo 4, especificando su número de proveedor, mismo que quedará sujeto a revisión del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

- b) **Aquellos LICITANTES QUE NO estén Inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva,** deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante el formato establecido en el anexo 4 y la siguiente documentación:
- a) Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial;
  - b) Persona moral deberá de presentar: copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial.

#### **NOTA IMPORTANTE:**

**Aquellos proveedores que no estén inscritos y tengan interés en participar, antes de presentar sus sobres en el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, Favor de hacer su pre-registro en el padrón de proveedores, para de esta manera, agilizar el registro de su propuesta en caso de resultar adjudicado.**

En el acto de presentación y apertura de propuestas, interviendrá un representante del Órgano de control del ente público y un representante del área convocante.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a cuanda menos dos, que rubricará las proposiciones presentadas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, serán firmadas por los licitantes que hubieron asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos este validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichas asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acto correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, de que a convocante les cite para lo fin o que pueda ser enviado a los correos electrónicos proporcionados en el "anexo de acreditación legal".

#### **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumió en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refiera en el contrato que pueda llegar a celebrarse;
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se

constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y

v. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar a garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando se sean practicadas a representante común.

#### PROPUESTA ECONÓMICA:

Ingresar de manera electrónica los datos solicitados por el sistema y/o documento conforme al anexo 5 censo del sobre de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el/los/las/las.

1. Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.
2. Acomodar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel donde se conjugar las partidas solicitadas sin omitir ninguna partida y en el caso de haber ineas en las que no participe escribir la leyenda "NO COTIZO" (cuando se cotice en sobre cerrado). **El no presentarlo no será motivo de desechamiento**, se sugiere ser presentado para dar mayor agilidad al proceso de captura.

#### EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área referente la evaluación de los requisitos que solicitan y de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

Para considerar que las propuestas presentadas son susceptibles de evaluación se verificará que estas presenten el: **Anexo 1A** formato de presentación de propuesta técnica y **Anexo 5** proposición económica, sin embargo esto no significa que sean solventes para asignación.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, será el **costo ofertado y los beneficios** que se otorguen al Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la calidad sustantiva en cuanto a calidad, garantía del producto ofertado, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones de compra para el municipio.

Si que una proposición resulte solvente, no quedará de dar que deberá adjudicarse al participante que la propone.

Se considerará un precio no conveniente, cuando el resultado de la propuesta económica presentada resulte superior o inferior en un 30% de la media que arroje el estudio de mercado.

En caso de empate se deberá atender a los Artículos 48 en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Estado de Jalisco y sus Municipios.

De presentarse solo una propuesta que cumpla con los requisitos establecidos, la

mismo podrá adjudicarse si cumple con las mejores condiciones de calidad, servicio, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinentes

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

#### CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

1. Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.
2. Se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases.
3. **Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases;** y para el caso de que determinados partidas de la proposición presentado no cumplen con dichas requisitos, ésta se desechará de forma parcial. Únicamente por lo que va a las partidas en que se incumple, invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
4. Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierto la licitación.
5. Se procederá a declarar desierto la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
6. Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se exige a la necesidad de compra o cuando se detecta que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

#### CONTRATO:

la convocante tendrá 10 días hábiles para emitir el contrato / orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiere acudido a los actos de concurso siempre que cuente con poder suficiente.

#### GARANTÍA/FIANZA:

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos

encontrados en el plazo de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un día o más dependiendo lo estipulado en el contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (Diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase las **2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA)** equivalente a **\$209,535.20 (Doscientos Nueve Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos 20/100 pesos)** o bien, cuando el contrato trate de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar la seriedad de las propuestas a través de las figuras previstas en la Ley de Compras Gubernamentales. Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de la presentación de una fuerza que deberá contener el texto del **Anexo 6** de las presentes Bases.

#### **SANCIONES:**

En términos del artículo 114 y demás aplicables del Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley anteriormente ya citada y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano de Control Interno de Instituto. De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en operativamiento, inhabilitación, hasta por cinco años o cancelación de registro como proveedor del Instituto.

#### **Artículo 116.**

I. Los Proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley serán sancionados por el Órgano de Control Interno del Instituto. Las sanciones podrán consistir en operativamiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro.

2. Al momento de imponer la sanción, el Órgano de control deberá considerar:

1. La gravedad de la falta;

II. La reincidencia del proveedor de faltar a los procedimientos previstos en esta ley;

III. Las condiciones económicas del infractor; y

IV. El daño causado.

3. Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.

#### **IV. INCONFORMIDADES.**

La Contraloría Interna, es la Dependencia competente para conocer de la instancia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante
- La cancelación de licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Deberá presentarse directamente en las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres.



Zapopan para la igualdad sustantiva, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 90 al 109 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

9

#### ANEXO 1

### DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

**El Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva** Requiere de los siguientes bienes / servicios en las características y condiciones siguientes:

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3631	OBRAS DE TEATRO CON TEMÁTICA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA	17	Piezas

#### CARACTERÍSTICAS:

- Que la obra de teatro sensibilice a los servidores públicos sobre la importancia de la atención a la y atención desde sus cargos y disciplinas a fin de contribuir a la prevención y erradicación de la problemática de cada mujer y de la sociedad en general.
- Por medio de la obra fomentar en las y los adolescentes, así como en los adultos a su alrededor una cultura de salud sexual y reproductiva que contribuya a disminuir los embarazos no planeados y otros problemas asociados a la conducta sexual.

#### LISTADO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA REQUIRENTE:

1. Lista de servicios a ofrecer.







#### Nota:

**TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGA SU PROPUESTA DEBERÁN SER FIRMADOS SIN EXCEPCIÓN POR EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO.**

ANEXO 1 "A"  
PROPUESTA TÉCNICA

Me refiero a la Licitación Pública \_\_\_\_\_ manifiesto bajo  
promesa de decir verdad la siguiente:

Bienes/Servicios ofertados:



Nombre: \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante  
Legal del

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la igualdad  
Sustantiva:

- Tiempo de entrega (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas);
  - Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de a calidad de los bienes o servicios)
  - Vigencia de precios (plazo en el cual el licitante se respetara el costo ofertado de los bienes o servicios)
- Me comprometo y me obligo a cumplir con todos y cada uno de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

[Nombre y firma];

Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha);

**NOTA IMPORTANTE:** este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el **ANEXO 1**, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.



**ANEXO 2**  
**CARTA DE PROPOSICIÓN**  
**(Presentar preferentemente en hoja membretada)**

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva

Licitación número \_\_\_\_\_.

Fecha: \_\_\_\_\_.

En mi calidad de representante legal de la empresa

\_\_\_\_\_.

sojo protesto de decir verdad manifiesto que:

- 1.- Mi representación no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales. Encargaciones y Contratación de Servicios del Estado de Hidalgo y sus Municipios;
- 2.- Por nosotros mismos o a través de interposición persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evoluciones de las proposiciones, e resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;
- 3.- De resultar adjudicados seremos responsables de cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, etc. reparar o sustituir de forma gratuita los defectos encontrados;
- 4.- Nuestra propuesta y correspondiente colización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;
- 5.- Los precios que ofertamos serán firmes hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;
- 6.- De resultar adjudicados y en caso de no estén inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva Zapapan, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;

7.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;

8.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

12

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal

**ANEXO 3**  
**CARTA DE ESTRATIFICACIÓN**  
**(Presentar preferentemente en hoja membretada)**

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Licitación número \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

En mi calidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_

Manifiesto que:

- 1.- Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña o mediana): \_\_\_\_\_
- 2.- Que por el domicilio mi proveedor es un proveedor [señalar con "X"]:
  - Municipal (Proveedores domiciliados en Zapopan): \_\_\_\_\_
  - Local (Proveedores domiciliados en el Estado): \_\_\_\_\_
  - Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados)
  - Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): \_\_\_\_\_
- 3.- Que nuestro domicilio fiscal es: \_\_\_\_\_

Nombre y Firma del Representante Legal



**ANEXO 4  
ACREDITACIÓN LEGAL**

Yo, Nombre del Representante Legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos que osentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de ["NOMBRE DE LA EMPRESA"].

Nombre del "PARTICIPANTE":	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio: (en caso de contar con él)	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Número de lallo de la Credencial para Votar (personas físicas):
Correo Electrónico:	

**Para Personas Jurídicas:**

**Número de Escritura Pública:** (en lo que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones\* si los hubiera);

**Fecha y lugar de expedición:**

**Nombre del Fedatario Público,** mencionando si es Titular o Suplente;

**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio;**

**Tomo y libro;**

**Agregado con número al Apéndice:**

\*NOTA: En caso de que hubiera modificaciones relevantes deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

*Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado:*

**Número de Escritura Pública;**

**Tipo de poder;**

**Nombre del Fedatario Público,** mencionando si es Titular o Suplente;

**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio;**

**Tomo;**

**Libro;**

**Agregado con número al Apéndice:**

**Lugar y fecha de expedición:**

Nombre y firma del licitante o del Representante Lega

**ANEXO 5**
**PROPUESTA ECONÓMICA**

**LLENAR TODAS LAS PARTIDAS DE LAS BASES EN EL ORDEN CONSECUTIVO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, PARA LAS PARTIDAS DONDE NO SE PARTICIPE PONER LA LEYENDA "NO COTIZA".**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL

Subtotal:			
IVA:			
Total:			

15

**EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION. LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

\_\_\_\_\_ (Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (Lugar y fecha)

**NOTA IMPORTANTE:** este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el **ANEXO 1**, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

#### TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

##### ANEXO 6

Beneficiario: Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la igualdad Sustantiva

Domicilio: Calle Sofia Camarena, 37, Zapopan, Centro, CP. 45100, Zapopan, Jalisco

R.F.C. MMT160908RE

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144F Y 153º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LITRA Y \$) AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR SI ES PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL SI ES PERSONA MORAL), \_\_\_\_\_, RFC \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_ Y/O EL CONTRATO NO. \_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN, JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), RELATIVO A (DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA).

ESTA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCEADA POR EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASÍ MISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS RECURSOS QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUEDIERA CORRESPONDER.

#### ANEXO 7 FORMATO PARA ENVÍO DE PREGUNTAS

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal) **ENVIAR EL FORMATO EN WORD ARIAL 12 Y PDF PARA PROTECCIÓN DE SU FIRMA**

Lugar de identificación por requisición \_\_\_\_\_.

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico de interesado: \_\_\_\_\_.

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno: \_\_\_\_\_.

III.- Número de registro en el padrón de proveedores de Municipio: \_\_\_\_\_.

En caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del



Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva en caso de resultar adjudicado;

IV.- Bajo protesta de decir verdad, manifiestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio;

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	_____
2	_____
3	_____

Lugar y fecha

Nombre (Representante Legal)

Empleo

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, LICITACIONES CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 Hrs. del día 26 de abril del año 2019, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, Ubicadas en dirección en calle Sofía Camaróna 37, Colonia Centro. C.P. 45100. Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 63 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecido en las bases de licitación, Pública Nacional correspondiente a la adquisición 20190055SC, de "OBRAS DE TENDRO CON TÉCNICA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA".

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
Mtro. José Miguel López de la Torre	Unidad Administrativa
Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos	<b>La Convocante</b> Directorio del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva
	<b>La Requirente</b>

Se hace constar que, en este momento se procedió a dar contestación a los cuestionamientos remitidos de manera electrónica, siendo estos:



**No se recibieron preguntas en los tiempos establecidos.**

Al no haber más cuestionamientos se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

**No existen aclaraciones por parte del área requirente.**

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente acta de junta de aclaraciones, siendo esta la última junta de aclaraciones a realizarse, siendo las 12:10 Hrs. del día 26 de abril de 2019.

Firmando las presencias:

Nombre	Firma
<b>Mtro. José Miguel López de la Torre</b> Representante de la Unidad de Administración	
<b>Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos</b> Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	

-----FIN DEL ACTA-----



**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES,  
LICITACIONES SIN CONCURRENCIA 20190065C  
"OBRAS DE TEATRO CON TEMÁTICA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y  
IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA".**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 02 de mayo del 2019 y de conformidad con lo estipulado en los Bases de la Licitación Pública sin **Concurrencia 20190065C "OBRAS DE TEATRO CON TEMÁTICA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA"** y a lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 párrafo V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron en las instalaciones del Instituto de la Mujer Zapopan para la Igualdad Sustantiva, con domicilio en la calle Sofía Camarena de Jiménez No. 37 Colonia Zapopan Centro C.P. 44100, en Zapopan, Jalisco los representantes de dicho Organismo para llevar a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación en referencia.



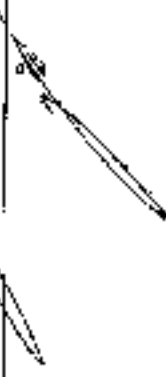
El acto es presidido por el Jefe de Administración de este Instituto, el Mtro. José Miguel López de la Torre, con la intervención del Órgano de Control Interno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, la LCP, Norma Elisa Guzmán García, así mismo con carácter de responsable de este Instituto, la Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos.

Acto seguido se dio a conocer que **SOLAMENTE** se presentó **01 (UNO)** licitante a este acto de apertura de propuestas de la licitación Pública **20190065C "OBRAS DE TEATRO CON TEMÁTICA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA"**.

Con base en lo anterior, se procede a emitir el siguiente:

**ÚNICO.** Con fundamento en el Artículo 72 numeral 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a las bases que rigen el presente proceso se procede a **declarar DESIERTA** la presente licitación en virtud que solo se presentó **01 (UNO)** licitante a la hora y fecha señalada para el inicio de este evento.

No habiendo más cosas que tratar, se da por concluido el presente Acto de Recepción y Apertura de Propuestas se firma por las personas que intervinieron en el acto terminando a las 10:10 horas, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales que haya lugar.

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. Norma Elisa Guzmán García Órgano de Control Interno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva	
Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva Requirente	
Mtro. José Miguel López de la Torre Jefe de Unidad Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva Convocante	



Con fundamento en los Artículos 55 fracc. I, I Y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convoca a:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
MIXTA (PRESENCIAL/ELECTRONICA)  
CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

1

**NÚMERO DE REQUISICIÓN: 20190055C**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 09 de mayo del 2019**

**I.- CONVOCANTE:**

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Convocante: **Área Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.**

Requiere: Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Ejercicio fiscal a que corresponde el contrato: **2019**

Tipo de contrato: **CERRADO**

Origen de los recursos: **SUBSIDIO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**  
Presentación conjunta: **SIN RESTRICCIONES**

**II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:**

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
3631	OBRAS DE TEATRO CON TEMATICA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA	17	PIEZA

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideren necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 3 y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentran en el Anexo 1 "A" de las presentes Bases

**III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**

**LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO:**

Acto de Junta de Aclaraciones:	Fecha, lugar y hora de entrega de muestras	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

**ETAPAS DEL PROCESO:**

**JUNTA DE ACLARACIONES:** Los interesados deberán enviar sus cuestionamientos conforme al Anexo 7 a más tardar el día **14 de mayo del presente año, a las 12hrs.**

notas en formato Word, Arial 12 y formato PDF para proteger su firma a los correos [inmujer@zapapan.gob.mx](mailto:inmujer@zapapan.gob.mx), y en el asunto del correo deberá indicar lo siguiente: Licitación identificada por "REQUISICIÓN

\_\_\_\_\_ y nombre del proveedor participante.

(2)

Los licitantes que no hayan enviado cuestionamiento vía correo electrónico y estén interesados en asistir a la Junta de Aclaraciones deberán presentar, de igual manera, un escrito (en hoja membretada y firmado por el representante legal) con los datos mencionados en el anexo 7.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas aclaradas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.

#### NOTA:

Los licitantes que **NO** envíen sus cuestionamientos a correo electrónico en el tiempo establecido, **NO** podrán formular cuestionamientos en el acto de Junta de Aclaraciones, solo los que se deriven de los mismos cuestionamientos presentados con anterioridad.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Será amirado el acto de Junta de Aclaraciones en donde se notarán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

El acto de junta de aclaraciones será firmado por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez a efectos de las mismas y se podrá entregar una copia a dichos asistentes. Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acto correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de esta convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el acto de junta de aclaraciones a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos.

#### PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: PARA ESTA LICITACIÓN NO APLICA

Desde el inicio de la licitación y hasta las 12hrs horas, del día 14 de mayo del presente año.

En las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustentiva, Sofia Camarero #37 Zapapan Centro, Zapapan, Tlaxcala.

Los puntos de evaluación de las muestras serán realizados por la requirente y éstos

serán:

#### **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

Participación Presencial: Presentar preferentemente en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y a propuesta económica respectivamente identificados con el nombre de la Empresa y el Número de adquisición a que pertenecerán.

Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores de Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva y que reciban las bases mediante el portal de proveedores de Zapopan, podrán participar y así la deciden de manera electrónica en el sitio <https://inmujereszapopan.gob.mx/pre-registro-proveedores/>

#### **NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.**

**Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica (presentarla al representante de la Dirección de Adquisiciones al momento de su ingreso)**

De presentarse en la primera ronda solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, devolviéndose al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido abierto, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocatoria, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieron presentado en el acta correspondiente.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o en su caso agotar el procedimiento de invitación por lo menos a 3 tres convocados o en último instancia optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

#### **UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1. Se realizará la apertura de las propuestas.
- 2.- Se verificará la presentación de los siguientes documento solicitados por la convocatoria misma que deberá estar completo en cada uno de los anexos:
  1. Carta de Proposición (Anexo 2).
  2. Estratificación (Anexo 3).
  3. Acreditación Loga (Anexo 4).
  4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales. **Art 32-D con opinión Positiva de Código Fiscal de la Federación**, con máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuesta.

5. Constancia de Situación Fiscal con un máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial proporcionado guarda relación con el objeto de la licitación sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.
6. Propuesta Técnica (Anexo 1 "A").
7. Propuesta Económica (Anexo 5). En caso de propuestas presenciales.

4

**NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.**

3.- Se señalará solamente el importe total de cada una de las propuestas presentadas y será emitida cota.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requerir para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como de manera enunciativa mas no limitativa, errores ortográficos o mecanográficos.

#### **FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:**

- 1.- Idioma: Toda la documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple.
- 2.- Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un INDICE que haga referencia al contenido y el número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.
- 3.- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos a **Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.**
- 4.- Los licitantes participantes de forma presencial, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrado preferentemente (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la que se participa.
- 5.- Todas las hojas que contengan la propuesta, deberán ser firmadas por el Representante Legal Facultado con poder suficiente, será motivo de desechamiento y de las sanciones correspondientes si las propuestas son firmadas por persona distinta a la legalmente facultada.
- 6.- Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal (formato 32D y Constancia de situación fiscal).

#### **ACREDITACIÓN LEGAL:**

Los interesados en participar deberán presentar el anexo 4 "Anexo acreditación legal" y los requisitos de acreditación legal siguientes:

- a) LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA:  
Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de



Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, bastará con la presentación del anexo 4, especificando su número de proveedor, mismo que quedará sujeto a revisión del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

- b) **Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva,** deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante el formato establecido en el anexo 4 y lo siguiente documentación:
- Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial;
  - Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia de poder notarial, copia de identificación oficial.

#### **NOTA IMPORTANTE:**

**Aquellos proveedores que no estén inscritos y tengan interés en participar, antes de presentar sus sobres en el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, favor de hacer su pre-registro en el padrón de proveedores, para de esta manera, agilizar el registro de su propuesta en caso de resultar adjudicada.**

En el acto de presentación y apertura de propuestas, intervendrá un representante del Órgano de control ante público y un representante del área convocante.

Doctores licitantes que hayan existido, éstos elegirán a cuando menos dos, que rubricará las proposiciones presentadas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez a efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, de que la convocante los cite para tal fin o que pueda ser enviada a los correos electrónicos proporcionados en el "anexo de acreditación legal".

#### **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES**

Doctores personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En caso de que la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de las asociaciones o sus representantes legales;
- Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse;
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se





consiluyen en obligaciones solidarias entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato; y

IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiere, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común pero efectos de las notificaciones que en su caso, haya necesidad de afacturar, as cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas a representante común.

#### PROPUESTA ECONÓMICA:

(ingresar de manera electrónica los datos solicitados por el sistema y/o documento conforme al anexo 5 dentro de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el licitante);

1. Precio unitario, subtotal, y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.
2. Acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel donde se contengan las partidas cotizadas sin omitir ninguna partida y en el caso de haber líneas en las que no participe escribir la leyenda "NO COTIZO" (cuando se cotice en sobre cerrado). **El no presentarlo no será motivo de desechamiento**, se sugiere sea presentada para dar mayor agilidad al proceso de captura.

#### EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación, que cuando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que soliciten y de los aspectos técnicos de bien o servicio licitado.

Para considerar que las propuestas presentadas son susceptibles de evaluación se verificará que estas presenten el: **Anexo 1A** formato de presentación de propuesta técnica y **Anexo 5** proposición económica, sin embargo esto no significa que sean solventes para asignación.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, será el **costo ofertado y los beneficios** que se otorguen al Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva en cuanto a calidad, garantía del producto ofertado, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones de compra para el municipio.

El que una proposición resulte solvente, no querrá decir que donará adjudicarse el participante que la propone.

Se considerará un precio no conveniente, cuando el resultado de la propuesta económica presentada resulte superior o inferior en un 30% de la media que arroja el estudio de mercado.

En caso de empate se deberá atender a los Artículos 48 en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De presentarse solo una propuesta que cumpla con los requisitos establecidos, la

misma podrá adjudicarse si cumple con las mejores condiciones de calidad, servicio, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinentes.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

#### CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

1. Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.
2. Se podrá desachar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en los bases.
3. **Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases;** y para el caso de que determinadas partidas de a proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por la que ve a los paridos en que se incumple, inevitablemente, en e fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
4. Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación.
5. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
6. Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a convocante.

#### CONTRATO:

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir e contrato / orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previo entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figura en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiere acordado a los actos del concurso siempre que cuente con poder su ciento.

#### GARANTÍA/FIANZA:

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o reemplazar de forma gratuita los defectos

encontradas en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía por el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda Nacional, por el 10% (Diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación sobrepase los **2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA) equivalente a \$209,535.20 (Doscientos Nueve Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos 20/100 pesos)** o bien, cuando aun tratándose de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar la seriedad de las propuestas a través de las figuras previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de la presentación de una fianza que deberá contener el texto del **Anexo 6** de las presentes Bases.

#### **SANCIONES:**

En términos del artículo 116 y demás aplicables del Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la ley anteriormente ya citada y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano de Control Interno del Instituto. De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en: apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del Instituto.

#### **Artículo 116.**

1. Los Proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley serán sancionados por el Órgano de Control Interno del Instituto. Las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro.

2. Al momento de imponer la sanción, el Órgano de control deberá considerar:

I. La gravedad de la falta;

II. La reincidencia del proveedor de hacer a los procedimientos previstos en esta ley;

III. Las condiciones económicas del infractor; y

IV. El daño causado.

3. Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.

#### **IV. INCONFORMIDADES.**

La Contratación Interna, es la dependencia competente para conocer de la insconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante.
- La cancelación de la licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Deberá presentarse directamente en las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres

Zapopan para la Igualdad Sustantiva, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 90 al 109 de Ley de Comarcas Gubernamentales, Entendaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

9

#### ANEXO 1

### DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

El Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva Requiere de los siguientes bienes / servicios en las características y condiciones siguientes:

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3631	OBRAS DE TEATRO CON TEMÁTICA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA	17	Piezas

#### CARACTERÍSTICAS:

- Que la obra de teatro sensibilice a los servidores públicos sobre la importancia de la atención a la violencia desde sus cargos y disciplinas a fin de contribuir a la prevención y erradicación de la problemática de cada mujer y de la sociedad en general.
- Por medio de la obra fomentar en las y los adolescentes, así como en los adultos a su alrededor una cultura de salud sexual y reproductiva que contribuya a disminuir los embarazos no planeados y otros problemas asociados a la conducta sexual.

#### LISTADO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA REQUIRENTE:

1. Lista de servicios a ofrecer.

#### Nota:

**TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGA SU PROPUESTA DEBERÁN SER FIRMADOS SIN EXCEPCIÓN POR EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO.**

ANEXO 1 "A"  
PROPUESTA TÉCNICA

Me refiero a la licitación #Julio...  
por este de decir verdad lo siguiente:  
Bienes/Servicios ofertados

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo

10

Nombre: \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante  
-ega del

Licitante ofrecido al Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad

Sustantivo:

- Tiempo de entrega (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas)
- Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios)
- Vigencia de precios (plazo en el cual el licitante se respetara el costo ofertado de los bienes o servicios)

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta citación.

(Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_

Lugar y fecha)

**NOTA IMPORTANTE:** este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el **ANEXO 1**, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.



**ANEXO 2**  
**CARTA DE PROPOSICIÓN**  
**(Presentar preferentemente en hoja membretada)**

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva

Licitación número \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Tu municipalidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

- 1.- Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Entendimientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.- Por nosotros mismos o a través de interposta persona, nos absteneremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;
- 3.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o resituir de forma gratuita los defectos encontrados;
- 4.- Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;
- 5.- Los precios que ofertamos serán firmes ser hacia el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;
- 6.- De resultar adjudicados y en caso de no estén inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores de Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva Zapapan, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;

7.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa:

8.- Que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

12

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal

**ANEXO 3  
CARTA DE ESTRATIFICACIÓN  
(Presentar preferentemente en hoja membretada)**

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Guardia Sustantiva.

Licitación número \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

En mi calidad de representante legal de la empresa

Manifiesto que:

1.- Nuestra clasificación como empresa es: (micro, pequeña o mediana): \_\_\_\_\_.

2.- Que por el domicilio mi representante es un proveedor (señalar con "X"):

- Municipal (Proveedores domiciliados en Zapapan): \_\_\_\_\_

- Local (Proveedores domiciliados en el Estado): \_\_\_\_\_

- Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): \_\_\_\_\_

- Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): \_\_\_\_\_

3.- Que nuestro domicilio fiscal es: \_\_\_\_\_

Nombre y Firma de Representante Legal

#### ANEXO 4 ACREDITACIÓN LEGAL

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento o nombre y representación de ("SOMBEDELLA EMPRESA")

Nombre del "PARTICIPANTE": \_\_\_\_\_

No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio: (en caso de contar con él): \_\_\_\_\_

No. del Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal) \_\_\_\_\_

Municipio o Delegación: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfono (s): \_\_\_\_\_ Número de folio de la Credencial para Votar (personas físicas): \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_



Para Personas Jurídicas:

**Número de Escritura Pública:** (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones\* si las hubiera)

**Fecha y lugar de expedición:**

**Nombre del Fedatario Público:** mencionando si es Titular o Suplente:

**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**

**Tomo y Libro:**

**Agregado con número al Apéndice:**

\*NOTA: En caso de que hubiera modificaciones relevantes deberá mencionar los datos anteriores que conexas con la dicha modificación y la referencia de la causa de la misma

**Para Personas físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderador:**

**Número de Escritura Pública:**

**Tipo de poder:**

**Nombre del Fedatario Público:** mencionando si es Titular o Suplente:

**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**

**Tomo:**

**Libro:**

**Agregado con número al Apéndice:**

**Lugar y fecha de expedición:**

Nombre y Firma del Licitante o del Representante Legal

#### ANEXO 5

#### PROPUESTA ECONÓMICA

LLENAR TODAS LAS PARTIDAS DE LAS BASES EN EL ORDEN CONSECUTIVO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, PARA LAS PARTIDAS DONDE NO SE PARTICIPE PONER LA LEYENDA "NO COTIZA".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL



Subtotal:	_____	_____	_____	_____	_____
IVA:	_____	_____	_____	_____	_____
Total:	_____	_____	_____	_____	_____

15

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_  
Lugar y fecha

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el ANEXO I, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

ANEXO 6

TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Beneficiario: Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Domicilio: Calle Santa Comarrena, 37, Zapopan, Centro, CP. 45100, Zapopan, Jalisco.

R.F.C. IMMJI609008IB

"[NOMBRE DE LA AFIANZADORA], EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 53º DE LA L.FY DE INSITUACIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$\_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO A VALOR AGREGADO) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA GARANTIZAR POR [NOMBRE DEL PROVEEDOR SI ES PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL SI ES PERSONA MORAL], \_\_\_\_\_, RFC \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_, CIUDAD \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ EL FOL Y EXACIO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NG. \_\_\_\_\_ DE

FECHA \_\_\_\_\_ VIOF CONTRATO No. \_\_\_\_\_ CELEBRADO ENTRE NUESTRO CIUDADANO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN, VALIENDO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), RELATIVO A (DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA).

ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO CIUDADANO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN.

LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL CIUDADANO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE FISCUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES FUDIERA CORRESPONDER.

#### ANEXO 7 FORMATO PARA ENVIO DE PREGUNTAS

(En nota membreada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal) **ENVIAR EL FORMATO EN WORD ARIAL 12 Y PDF PARA PROTECCIÓN DE SU FIRMA**

Identificación identificada por requisición \_\_\_\_\_

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado: \_\_\_\_\_

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno: \_\_\_\_\_

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del Municipio: \_\_\_\_\_

En caso de no contar con él, manifiémoslo bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva en caso de resultar adjudicado;

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifiestas nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio:

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

Número:	_____	Pregunta:	_____
1	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____

\_\_\_\_\_  
Lugar y fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre (Representante Legal);

\_\_\_\_\_  
Impreso

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, LICITACIONES CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 Hrs. del día 14 de mayo de año 2019, es como debidamente constituidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, ubicadas con dirección en calle Solís Carmona 37, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco,

De conformidad con el artículo 63 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecido en las bases de Licitación Pública Nacional correspondiente a la requisición 20190553, de "OBRAS DE TEATRO CON TEMÁTICA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA",

los Servidores Públicos presentes en este acto son:

<u>Servidor Público</u>	<u>Área</u>
Mtro. José Miguel López de la Torre	Unidad Administrativa
Lic. María de Socorro Madrigal Gallegos	<b>La Convocante</b> Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva
	<b>La Requirente</b>

Se hace constar que, en este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos remitidos de manera de correo electrónico, siendo estos:


**No se recibieron preguntas en los tiempos establecidos.**

Al no haber más cuestionamientos se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requerente:

**No existen aclaraciones por parte del área requirente.**

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente acta de junta de aclaraciones, siendo esta la última junta de aclaraciones a realizarse, siendo las 12:10 Hrs. del día 14 de mayo del 2019.

Firmando los presentes:

<u>Nombre</u>	<u>Firma</u>
Mtro. José Miguel López de la Torre Representante de la Unidad de Administración	
Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	

-----FIN DEL ACTA-----



## FALLO DE ADJUDICACIÓN

### LICITACION 20190055C

FECHA 17 (diez y siete) de mayo del 2019

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el artículo 69 y demás concordantes de la Ley de Compras Gubernamentales Encajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la licitación pública **20190055C** referente a **"OBRAS DE TEATRO CON TEMÁTICA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA"**, requerida por la Unidad Administrativa, de conformidad con las siguientes antecedencias:

- 1.- El Comité de Adquisiciones a través de la Unidad Administrativa, por medio del Portal del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la igualdad sustantiva el **15 (QUINCE) de ABRIL del 2019** publicó la CONVOCATORIA para participar en la licitación pública **20190055C**, de acuerdo con el Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales Encajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2.- Con fecha **26 (VEINTE CON SEIS) de abril del 2019**, se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, un cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales Encajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el capítulo y de las bases de la licitación en cuestión que dice: "fecha y lugar de la Junta aclaratoria de las bases".
- 3.- Con fecha **02 (DOS) de mayo del 2019**, se Declara Desierta la licitación pública **20190055C**, por solo recibir una propuesta, la anterior con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales Encajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 4.- El Comité de Adquisiciones a través de la Unidad Administrativa, por medio de Portal del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la igualdad sustantiva, nuevamente realiza el **09 (NUEVE) de mayo del 2019** pública CONVOCATORIA para participar en la licitación pública **20190055C**, de acuerdo con el Capítulo I artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales Encajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 5.- Con fecha **14 (CATORCE) de mayo del 2019**, se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales Encajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el capítulo y de las bases de la licitación en cuestión que dice: "fecha y lugar de la Junta aclaratoria de las bases".
- 6.- Con fecha **17 (DIEZ Y SIETE) de mayo del 2019**, se llevó a cabo la presentación de las PROPUUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de las participantes, de conformidad con las artículos 59 fracciones V a X y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales Encajenaciones y Contratación de Servicios de Jalisco y sus Municipios; así como el capítulo IX de las bases que gubernación a licitación analizada, el cual estableció las "características de las propuestas técnicas y económicas".

A acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área recurrente y la representante de la Contraloría Ciudadana, que es miembra del Comité de Adquisiciones, así como



En proveedor, tratándose de **Karla Ana Irene Ibarra Partida** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, asistidos a la **CELEBRADA CON FECTA 17 (DIEZ Y SIETE) de mayo del 2019** a través de la Unidad Administrativa (Convocatoria) y con fundamento en el artículo 24 número 1 fracciones VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**"OBRAS DE TEATRO CON TEMATICA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA"**

**Primero** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor de **Karla Ana Irene Ibarra Partida**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el área requeriente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido. Por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de currículum, propuesta técnica y propuesta económica, se determinó adjudicar a dicho proveedor el **"OBRAS DE TEATRO CON TEMATICA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA"**.

**Segundo** El contrato y en su caso la presentación de garantías, relativo a la Licitación Pública Local **20190055C** referente a **"OBRAS DE TEATRO CON TEMATICA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA"** se estructurará por el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva y el proveedor adjudicado en un plazo no mayor a **10** días hábiles contados a partir de la publicación de este fallo, en las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, calle Soñá Compañera núm. 37, col. Zapopan Centro.

**Tercero** La evaluación de las proposiciones relativas a la licitación **20190055C** referente al **"OBRAS DE TEATRO CON TEMATICA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA"**, quedará a cargo de llevar a cabo el proceso de investigación, recabar datos, así como entrega final de un reporte con el contenido de los diagnósticos.

**Cuarto** Difundirse y publicarse el presente fallo en el Portal de transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, atendiendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente, lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia de misma.

NOMBRE		FIRMA	
L.C.P. Norma Elisa Guzmán García			
En Representación de la	Contraloría		
Ciudadana.			



**Uc. María del Socorro Madrigal Gallegos**

Directora del Instituto Municipal de las Mujeres  
Zapopan para la Resiliencia Sustentable

**Requiere**

**Mtro. José Miguel López de la Torre**

Jefe de Unidad Administrativa del Instituto  
Municipal de las Mujeres Zapopan para la  
Igualdad Sustentable

**Convocante**



**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LICITACIONES CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 4:00 horas del día 17 de mayo del año 2019, estando cabalmente constituidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, ubicada en el calle Sofia Camarero de Jiménez número 37, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad a lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 párrafo V de la Ley de Compras Gubernamentales, Ejecuciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública correspondiente a la Requisición 20190055C, en la cual solicitar "OBRAS DE TRAFICO CON TEMÁTICA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA".

En el acto de presentación y apertura de proposiciones intervino el órgano de Control del IMMZIS, la LCP, Norma Elisa Guzmán García, un representante del área requirente la Lic. María de Socorro Madrigal Callegos Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva y un representante de la Unidad Administrativa de Instituto, el Mtro. José Miguel López de la Torre jefe de la Unidad Administrativa, quien preside el acto y corre a cargo del registro del contenido de las propuestas presentadas.

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

**NINGUNO PRESENTE**

Se procede a realizar la apertura de propuesta técnica y apertura de propuesta económica, sin que ello implique a evaluación de su contenido, desechamiento de las propuestas, ni que los documentos estén completos o corregidos, hasta en tanto no sea corroborado en el momento técnico que sea llevado a cabo en el momento correspondiente por la requirente; Se hace a relación enunciativa de la documentación solicitada de conformidad con los bases de licitación:

LICITANTE	
KARLA ANA IRENE IBARRA	
PARTIDA	
SOBRE Y FÓLIOS	Folio del 000001 al 000010
	Sobre 01 y 02



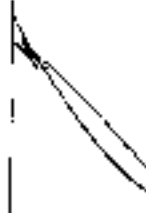
ANEXO 2 CARTA PROPOSICIÓN	Si Presenta
ANEXO 3 ESTRATIFICACIÓN	Si Presenta
ANEXO 4 ACREDITACIÓN LEGAL	Si Presenta
FORMATO ART. 32D CON UN MÁXIMO DE 3 MESES DE EMISIÓN ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Si Presenta
CONSTANCIA SITUACIÓN FISCAL CON UN MÁXIMO DE 3 MESES DE EMISIÓN ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Si Presenta
ANEXO 1A PROPUESTA TÉCNICA	Si Presenta
ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	Si Presenta

Se procede a mencionar el importe total de cada uno de la propuesta presentada:

CITANTE	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE \$ N IVA
CARLA ANA IRENE IBARRA PARTIDA	UNICA	\$147,500.00 pesos

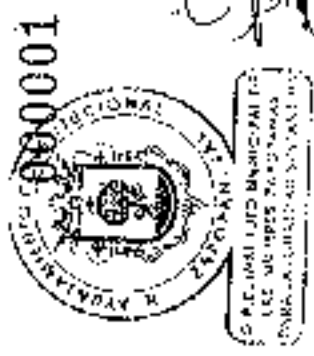
Se procederá a analizar toda la información requerida por la convocante y lo referente en el correspondier le dictamen léctrico que sea llevado a cabo para la emisión del fallo.

No habiendo ninguna observación por el momento por parte de los que intervienen en el presente, se da por concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo las 14:30 hrs. del día 17 de mayo del 2017.

NOMBRE	FIRMA
LC. Norma Elisa Guzmán García Órgano de Control Interno de: IMMVIS	
Lic. María de Socorro Madrigal Coaragos Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Tapanones para la Igualdad Sustantiva Requiere	
Mtro. José Miguel López de la Torre Jefe de Unidad Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Tapanones para la	

Igualdad Sustantiva  
Convocante

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. ...', written over a horizontal line.



## ANEXO 2

### CARTA DE PROPOSICIÓN

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sexual-fiva.

Licitación número 20190055C

Fecha: 16 abril 2019

**Karla Ana Irene Ibarra Partida**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

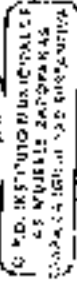
- 1.- Mi representante no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Encajonamientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.- Por nosotros mismos o a través de interposta persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;
- 3.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, mano y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o fallo de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados;
- 4.- Nuestra propuesta y correspondiente calificación incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;
- 5.- Los precios que ofertamos serán firmes se hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;
- 6.- De resultar adjudicados y en caso de no estar inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores del Instituto, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;



000002



7.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que no se ha cumplido en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de una compraventa falsa:



8.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

Nombre y Firma del Representante Legal



@TeatroNomada

[produccion@teatronomada.com](mailto:produccion@teatronomada.com)



Teatro Nomada

000003



**ANEXO 3  
CARTA DE ESTRATIFICACIÓN**

Comité de Adquisiciones de Instituto Municipal de las Mujeres Zapopenas para la Igualdad Sustantiva.

Licitación número **20190015C**

Fecha: **16 de abril 2019**

**Karla Ana Irene Ibarra Partida**

Manifiesto que:

- 1.- Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña o mediana): **Micro**;
- 2. Que por el domicilio mi representada es un proveedor (señalar con "X"):  
 - Municipal (Proveedores Instituto Municipal de las Mujeres Zapopenas para la Igualdad Sustantiva): **X**  
 - Local (proveedores domiciliados en el Estado): \_\_\_\_\_  
 - Nacional (proveedores domiciliados en otros Estados): \_\_\_\_\_  
 - Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): \_\_\_\_\_
- 3.- Que nuestro domicilio fiscal es: **Calle Perinisa 2635 A, Bosques de la Victoria, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44540**



Nombre y firma de Representante .egga \_\_\_\_\_



@TeatroNomada

produccion@teatronomada.com



### ANEXO 4

### ACREDITACIÓN LEGAL

Yo, **Karla Ana Irene Ibarra Parfida** manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos que se mencionan son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de **Teatro Nómada**.

<b>Nombre del "PARTICIPANTE":</b>	Karla Ana Irene Ibarra Parfida		
<b>No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio:</b> (en caso de contar con él)			
<b>No. del Registro Federal de Contribuyentes:</b>	JAPK73 UG1C20		
<b>Domicilio Fiscal:</b>	Calle Península 2636 Bosques de la Victoria		
<b>Municipio o Delegación:</b>	Guadalajara	<b>Entidad Federativa:</b>	Jalisco
<b>Teléfono (s):</b>	3312833648	<b>Número de folio de la Credencial para votar:</b> (personas físicas):	
<b>Correo Electrónico:</b>	karlastrini.kc@gmail.com		



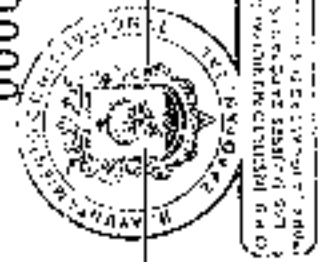
@TeatroNomada

[produccion@teatronomada.com](http://produccion@teatronomada.com)



Tesoro Nomada

000005



Para Personas Físicas:

**Número de Escritura Pública:**

**Fecha y lugar de expedición:**

**Nombre del Fedatario Público:**

**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**

**Tomo y Libro:**

**Agregado con número al Apéndice:**

**NOTA:** En caso de que hubiere modificaciones relevantes deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de o causa de la misma.

**Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado:**

**Número de Escritura Pública:**

**Tipo de poder:**

**Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:**

**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**

**Tomo:**

**Libro:**

**Agregado con número al Apéndice:**

**Lugar y fecha de expedición:**

*[Handwritten signature]*

Nombre y firma del Licitante o de Representante Legal

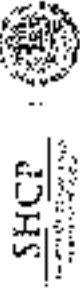
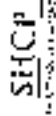


@TeatroNomada

produccion@teatronomada.com



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



Registro Federal de Contribuyentes



IAFK03-001G20  
Registro Federal de Contribuyentes

KARLA ANA IRENE IZARRA  
PARTIDA  
Nombre del contribuyente a registrar

ISSUE: 15/03/2018  
VALIDO: TU INSCRIPCION  
= SOA

CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión:  
GUADALAJARA, JALISCO A 02 DE MAYO DE 2019



Datos de identificación del Contribuyente:

RFC: IAFK03-001G20

CURP: IAFK03-001XJUBRRC0

Nombre (s): KARLA ANA IRENE I

Primer Apellido: IZARRA

Segundo Apellido: PARTIDA

Fecha inicio de operaciones: 12 DE OCTUBRE DE 1988

Estatus en el padrón: ACTIVO

Fecha de último cambio de estado: 12 DE OCTUBRE DE 1988

Nombre Comercial:

Datos de Ubicación:

Código Postal: 44140

Nombre de Vialidad: CALLE

Número de Vialidad: 2836 A

Número Interior:

Nombre de la Localidad: GUADALAJARA

Tipo de Vialidad: CALLE

Número Exterior: 2836 A

Nombre de la Colonia: DOMINIOS DE LA VICTORIA

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUADALAJARA



Contacto

Av. Hidalgo No. 600, Guadalupe de Guzmán, Col. Guadalupe, Mérida de Ibarra, Jalisco, México. CP 44140  
Tel: 441 441 4414  
Fax: 441 441 4414  
Correo electrónico: contacto@sat.gob.mx

000007

gob.mx

Código Original | 9613a:  
Sello Digital:

IP: 192.168.1.100 | 2025-10-27 15:00:00 | IP: 192.168.1.100 | 2025-10-27 15:00:00  
R: 192.168.1.100 | 2025-10-27 15:00:00 | IP: 192.168.1.100 | 2025-10-27 15:00:00  
P: 192.168.1.100 | 2025-10-27 15:00:00 | IP: 192.168.1.100 | 2025-10-27 15:00:00  
Y=



*Chavez*



CONTACTO

Av. Libertad 27, Col. Centro, Panamá, Panamá  
Tel: +507 2015914 | Fax: +507 2015915  
P.O. Box 1627, 2015 Panamá, Panamá  
www.comer.com.pa | Email: info@comer.com.pa



Teatro Nomada

000008



**ANEXO 1 "A"**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

Me refiero a la Licitación Pública 20190055C manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:  
Bienes/Servicios ofertados



Sensibilizar a la comunidad sobre los efectos del abuso sexual por medio del teatro forum en las escuelas.

- Talleres y teatro forum al personal docente para reconocer los signos del abuso sexual de niñas, niños y adolescentes.

3631

**OBRAS DE TEATRO  
CON TEMATICA DE  
PREVENCIÓN DEL  
EMBARAZO Y  
IDENTIFICACIÓN DE LA  
VIOLENCIA**

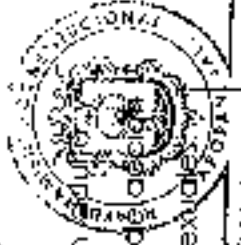
- Talleres y teatro forum para madres y padres que contribuyan con la comunicación asertiva sobre el abuso sexual en el seno de las familias.
- Generar a través del teatro forum diálogo y reflexión para que niñas y niños

reconozcan e identifiquen situaciones de violencia sexual y/o de abuso sexual.

- Crear espacios de sensibilización con adolescentes sobre los tipos y modalidades de violencia contra



				niños, niñas y adolescentes
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a la población adolescente sobre la ruta de atención ante la violencia y abuso sexual.</li> </ul>



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPAPANAS  
 CARR. A IGUALAHOA S/N 1544 - 1545

Nombre: Karla Ana Irene Ibarra Pareda

licitante otorgado al Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la igualdad

Sustantivo:

- tiempo de entrega (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas);
- tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios);
- vigencia de precios (plazo en el cual el licitante se respetará el costo ofertado de los bienes o servicios);

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

(Nombre y firma)

**NOTA IMPORTANTE:** este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el **ANEXO I**, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.



@TeatroNormada

produccion@teatronormada.com



Teatro Nomada

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

LLENAR TODAS LAS PARTIDAS DE LAS BASES EN EL ORDEN CONSECUTIVO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, PARA LAS PARTIDAS DONDE NO SE PARTICIPE PONER LA LEGENDA "NO COTIZA".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
3631	OBRAS DE TEATRO CON TEMÁTICA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA	17	\$171.100,00 moneda nacional	\$171.100,00 moneda nacional
Subtotal: \$147.500,00 moneda nacional				
IVA: \$23.600,00 moneda nacional				
Total: \$171.100,00 moneda nacional *menos retenciones				



S.P.D. DIRECTOR MUNICIPAL DE LAS MUJERES TACUABATO EN LA DIVISION DE FOMENTO

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

*[Handwritten signature]*

(Nombre y firma)

*[Handwritten signature]*

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el ANEXO 1, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.



@TeatroNomada

produccion@teatronomada.com